



DECRETO ALCALDICIO N° 3102
READJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 DIC 2022

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, en Decreto Alcaldicio N° 2775, de fecha 17-11-2022, se aprueba llamado a Licitación a Través del Portal ww.mercadopublico.cl, para REPOSICIÓN DE PUERTAS CON MARCOS, CHAPAS Y PINTURA a Escuela David del Curto, con cargo a, SUBVENCIÓN GENERAL, correspondiente a la Licitación 3664-52-LE22.

Que, en Decreto Alcaldicio N°3084, de fecha 15-12-2022 se adjudica Licitación 3664-52-LE22, al proveedor Construcción, Ingeniería y Montaje SBU Spa.

Que, con fecha 23-12-2022 proveedor solicita cancelación de orden de compra argumentando inconsistencia en el presupuesto.

Memo N° 2021 de fecha 27.12.2022 el Jefe del Departamento de Educación, a Escuela David del Curto, en el que adjunta Cuadro de Evaluación, para Readjudicación de Licitación 3664-52-R122, según lo establecido en las bases de licitación en el punto 8.15 "adjudicar al oferente que le siga en puntaje de acuerdo la evaluación de las propuestas, y así sucesivamente".

El Decreto Alcaldicio N.º 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO: ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación 3664-52-R122, para REPOSICIÓN DE PUERTAS CON MARCOS, CHAPAS Y PINTURA, Escuela David del Curto, al Proveedor SEGURYEPP SPA RUT: 77.383.453-9, MONTO \$ 7.256.240 MAS IVA.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL, a Departamento de Educación Municipal, la cuenta 215.22.06.001.000.000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)